

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

b) Notas de memoria (cuentas de orden).

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

	<u>2021</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 356,432,629.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 116,970,687.27
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 473,403,316.27
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 460,162,360.34
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 356,432,629.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 56,283,157.83
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 124,520,039.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 424,669,510.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 420,541,949.64
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 420,541,949.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 420,541,949.64



**Ing. Juan Antonio Gonzalez Villaseñor**  
Director



C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gomez  
Subdirectora Administrativa